



CONVOCATORIA N° 006- GADPRMA – 2026

De conformidad con el artículo 70, literal c; del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, me permito convocar a sesión ordinaria al señor y señoras vocales de la Junta Parroquial Rural Mariano Acosta, misma que se llevará a cabo el día martes 31 de marzo del 2026, a partir de las 10H30, en la sala de reuniones de la Junta Parroquial.

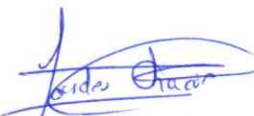
Para tratar el siguiente orden del día.

1. Bienvenida y apertura de la sesión por parte del señor Edwin Túquerrez. Presidente de la Junta Parroquial Rural Mariano Acosta.
2. Constatación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Instalación de la sesión por parte del señor Edwin Túquerrez, Presidente de la Junta Parroquial Rural Mariano Acosta.
5. Lectura y aprobación del acta anterior N° 004.
6. Informe del señor presidente, del señor vocal y señoras vocales de la Junta Parroquial Rural Mariano Acosta.
7. Entrega formal de información correspondiente a los procesos de contratación para la adquisición del combustible y la contratación del servicio de transporte para la movilización del personal del GAD Parroquial Mariano Acosta, esto en respuesta al oficio con fecha 30 de enero del 2026, presentado por el señor Gerardo Chancoza, la señora Noemí Chacón vocales del GADPR Mariano Acosta y el señor Stalin Armas vocal suplente de la misma.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.


Sra. Balvina Cruz
VOCAL


Sra. Genoveva Terán
VOCAL

Sr. Gerardo Chancoza
VOCAL


Sra. Noemí Chacón
VOCAL


Sr. Edwin Túquerrez
PRESIDENTE GADPRMA

NOTA: Se ruega puntual asistencia, la sesión dará inicio 15 minutos después de la hora convocada.

c.c.archivo GADPRMA